

**PLAN  
DE  
GOBIERNO  
MUNICIPAL**

**DISTRITO DE**

**JACOBO HUNTER**

**2019 - 2022**

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE JACOBO HUNTER 2019 - 2022

La propuesta por nuestro Comité Distrital del ACCION POPULAR (**AP**), es el resultado de un exhaustivo diagnostico que se ha efectuado en nuestro pueblo durante los años 2017 y 2018 que, en algunos aspectos, no se informa desde hace varios años.

Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos al pueblo de Hunter se basan en los ejes establecidos por el plan bicentenario, (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Distrito nuevo, moderno, solidario y sostenible. Estos ejes son:

- Eje 1.Derechos fundamentales y Dignidad de las personas
- Eje 2.Oportunidades y accesos a los servicios.
- Eje 3.Estado y Gobernabilidad
- Eje 4.Economia Competitividad y Empleo
- Eje 5.Desarrollo Regional e Infraestructura
- Eje 6.recursos naturales y Ambiente

El diagnóstico situacional que hemos realizado - a través de un equipo de profesionales de las diversas especialidades y con el apoyo de muchos vecinos de las distintas zonas del distrito, nos han permitido identificar serios problemas que aquejan a los vecinos, entre los cuales, los más resaltantes son:

## **PROBLEMAS**

### **A) DIMENSION SOCIAL:**

- Seguridad Ciudadana.
- Violencia Familiar.
- Alcoholismo

### **B) DIMENSION ECONOMICA:**

- Microempresarios
- Atraer Inversión Privada
- Formalización de Establecimientos Comerciales que no tienen licencia

### **C) DIMENSION AMBIENTAL:**

- Incrementar las Áreas verdes
- Gestionar que Hunter sea considerada como área de influencia directa en cuanto a la actividad Minera
- Reciclaje.
- La Contaminación Ambiental por parte de la mina.

#### **D) DIMENSION INSTITUCIONAL:**

- Mejorar la calidad de atención
- Modernizar los procedimientos administrativos
- Mejorar el acceso de los servicios que brinda la municipalidad a la población

Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una **Planificación Estratégica** que contemple una real y efectiva **Participación** de los vecinos.

Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades del pueblo de Hunter.

Asimismo, será imperativo que el próximo gobierno municipal de **Acción Popular (AP)** efectúe una campaña sistemática de **LUCHA FRONTAL CONTRA LOS DIFERENTES PROBLEMAS SOCIALES QUE HOY ENFRENTA LA SOCIEDAD.**

### **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JACOBO D. HUNTER 2019 - 2022**

#### **I. VISION**

La Municipalidad Distrital de HUNTER asume las competencias descritas en la Ley Orgánica de Municipalidades, con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: Organización del espacio físico y usos del suelo, servicios públicos locales, protección y conservación del medio ambiente, promoción del desarrollo económico local, participación vecinal, servicios sociales locales, saneamiento, salubridad y salud, tránsito vialidad y transporte público, educación cultura, deportes y recreación, abastecimiento y comercialización de productos y servicios, programas sociales locales, saneamiento, defensa y promoción de derechos, seguridad ciudadana y otros servicios públicos.

La Municipalidad Distrital de Hunter, es el órgano de Gobierno Local promotor del Desarrollo, que emana de la voluntad popular, debe ser un Distrito modelo de desarrollo social, inclusivo y convivencia vecinal. Debe ser un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas de sus pobladores y se tengan como

prioridades de gobierno local:, el ser innovador y productivo difusor de la cultura y el arte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes Por consiguiente, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, de todos nuestros vecinos.

## **VALORES DE LA ORGANIZACION MUNICIPAL**

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Hunter para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Valores inherentes a las personas.

- **Honestidad.**- Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.
- **Ética.**- Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.
- **Responsabilidad.**- Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
- **Profesionalismo.**- Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a sus profesiones y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para a la misma.
- **Tolerancia.**- La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.
- **Lealtad.**- Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos.

Valores de carácter organizacional

- **Integridad.**- Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.
- **Trabajo en Equipo.**- Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- **Innovación.**- Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

- **Compromiso Social.**- Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana.
- **Transparencia.**- Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- **Equidad.**- Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas.

## **ACTITUDES**

Para un individuo, éstas son las características o la disposición para hacer ciertos actos u ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

- 13.- **CERCANÍA:** Buscamos ser una administración perceptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía.
- 14.- **TRABAJO EN EQUIPO:** Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos para lograr sinergias y criterios que beneficien a la sociedad.
- 15.-**CALIDAD:** Realizar bien nuestro trabajo, teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.
- 16.- **CREATIVIDAD:** Lograr soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades, procurando superar las expectativas de los ciudadanos del municipio .
- 17.-**CONTINUA:** Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles y dependencias para ser una administración competitiva.
- 18.-**DISCIPLINA:** Cumplimiento de actividades planeadas, con el ordenamiento, procuración y rigurosidad en su aplicación.
- 19.- **PUNTUALIDAD:** Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.
- 20.- **RESPECTO:** Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea, privilegiaremos el dialogo amigable, el razonamiento distinto, y la discusión de ideas, siempre con el firme propósito de contribuir al bien común.
- 21.- **COLABORACIÓN:** Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas, ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias, estatales y municipales.
- 22.- **TOLERANCIA:** Respetamos y consideramos las opiniones de los demás, favoreciendo el diálogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal

## II. MISIÓN:

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos de Hunter.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los vecinos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de Hunter a nivel distrital, provincial, regional y nacional.
- Nuestra administración municipal distrital tendrá como principios fundamentales la ética y la moral en el manejo de asuntos públicos, que tendrá como garantía el fuerte control social a través de la activa participación ciudadana que fomentaremos.
- Nuestra administración municipal realizará una administración austera, pero eficiente, ordenada y moderna aplicando principios modernos de gerenciamiento al servicio de la población.

## III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

**HUNTER** ha sido desde su creación un distrito donde no se ha sabido utilizar los recursos para darle el empuje necesario acorde a la situación coyuntural. Esta situación ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad.

En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y el distrito se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático.

Nuestro partido **Acción Popular (AP)** y en particular nuestro candidato **RONALD JAVIER ORE LOAIZA** - tienen propuestas concretas de los recursos con que se cuentan en el ámbito local, nacional e Internacional. Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022**, sintetiza las propuestas de **UNA TRASFORMACION** que se traducirá en la construcción del nuevo Hunter (que los vecinos sueñan y necesitan).

El Candidato y futuro Alcalde **Ronald Ore Loaiza**, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión acciopopulista, en un instrumento para administrar de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, El Candidato y futuro Alcalde **Ronald Ore Loaiza**, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales gremiales, profesionales y vecinales.

La gestión municipal, será una gestión de **“puertas abiertas”** para que todos los vecinos de Hunter sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal acciopopulista, estarán expuestos a la **“Fiscalización de la Ciudadanía”** sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

Nuestra gestión municipal acciopopulista, tiene como objetivo la búsqueda del **Desarrollo Distrital de Hunter**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación** con responsabilidad en toda la comunidad de Hunter.

Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente de El Candidato y futuro Alcalde **Ronald Ore Loaiza**, como principal herramienta pedagógica del **Cambio y desarrollo de nuestro distrito**. No utilizaremos el **Poder local** para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal acciopopulista. Los servidores públicos que laborarán en la Administración Municipal de Hunter, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión del distrito de Hunter.

- El desarrollo distrital de Hunter es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.

#### **IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

##### **1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL**

###### **1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal**

###### **a) La Planificación Estratégica Participativa**

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Hunter no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que Hunter necesita, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Distrito de Hunter**, como herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

###### **b) Priorización de Proyectos**

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del pueblo de Hunter se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

###### **c) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia**

Tenemos que considerar, maximizar los recursos que son destinados a la entidad, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

###### **1.2. Prestación de Servicios**

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, se planteará la imperiosa necesidad de poner en práctica el **Proyecto Innovador de Seguridad Ciudadana** que todo el pueblo necesita, el mejoramiento de los mercados. Asimismo, se diseñará un plan específico del mejoramiento de **Pistas y Veredas** que por su antigüedad y mala construcción y en algunos casos no se realizó el mantenimiento adecuado.

De otro lado, es intención de la nueva gestión acciopopulista mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles, colocando los contenedores para hacer de nuestro Distrito un verdadero ejemplo de Salubridad. Se extenderán estos programas de limpieza general a todas las áreas públicas.

### **III PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **A.- SERVICIOS BASICOS:**

##### **1.-LIMPIEZA PÚBLICA**

Este programa debe comprender además de los medios para la eliminación de los desechos, barrido, recojo, almacenamiento y disposición final una política de educación popular que enseñe al vecindario en su hogar a seleccionar, los residuos solidos, para que esto pueda ser utilizado de la mejor manera. Repotenciar el recojo de basura con la implementación de nuevos camiones recolectores, con los cuales se ha de fortalecer el servicio. La Municipalidad Distrital de Hunter deberá capacitar a los vecinos a no arrojar los desperdicios fuera de los horarios establecidos y a colaborar de la tarea de hacer del distrito un lugar limpio y ordenado.

Para atender eficientemente el incremento de los residuos sólidos, la Municipalidad deberá fortalecer e implementar mecanismos para el mejoramiento del servicio de Limpieza Pública; sensibilizando y educando a la población en el manejo de los residuos sólidos y la conservación de la Ecología. Nuestro principal objetivo es de; prestar el servicio en forma oportuna y eficiente dando prioridad al recojo de Residuos Sólidos de los hogares, barrido permanente de las vías públicas y avenidas; evitando la acumulación de los residuos. Para ello se contara con el personal y los vehículos adecuados para atender a toda nuestra población. Siendo nuestros objetivos

- Lograr mejorar la calidad de vida de la población brindando un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles de manera descentralizada.
- Implementar los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales, protección de la salud pública y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Hunter.

- Proteger la salud de la población y mantener un ambiente agradable y sano.
- Elaborar un Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Consolidar fundamentalmente el proceso de inspirar el cambio de mentalidad para el desarrollo de buenas prácticas respecto al manejo de residuos sólidos de la población en general.

## **2.- SECTOR TRANSPORTE:**

El problema del transporte en el Distrito puede abordarse desde, el transporte urbano como el transporte colectivo, la circulación de los peatones y el tránsito vial. En el primer caso, debemos gestionar junto con la Municipalidad Provincial de Arequipa mejorar el servicio que brindan las empresas de transporte que circulan por nuestro distrito, Control del grado de contaminación de vehículos públicos que crucen nuestras avenidas. y de esta manera la población se vea beneficiada en todo sentido. En segundo lugar la mayor cantidad de nuestros vecinos no conocen o no cumplen las disposiciones que existen sobre circulación vial ni normas sobre circulación peatonal, para lo cual junto con las autoridades pertinentes se realizara capacitación en los colegios, así como en las diversas instituciones que existen en el Distrito de Hunter Educación vial directa a los vecinos mediante separatas de información, Mejoramiento vial en las calles, Mayor señalización y semaforización, Control de la velocidad y prevención de accidentes. Finalmente, salvo trabajos de última hora las pistas y calles de nuestro distrito se encuentran deterioradas o con falta de mantenimiento, para lo cual se realizara un control exhaustivo de arreglo de pistas. Ante estos problemas se puede plantear Políticas generales: En coordinación con la municipalidad Provincial, ejecutar un plan de mejoramiento del transporte, tránsito y circulación vial en el distrito, así como Políticas específicas.

## **3.-AGUA POTABLE:**

Las municipalidad distrital de HUNTER tienen la función de preocuparse por el abastecimiento regular así como controlar la calidad del servicio de agua potable, difundir los medios bajo los cuales esta se debe utilizar, así como donde hubiera deficiencias promover su abastecimiento por medios adecuados, así como lograr el abastecimiento mediante piletas públicas en los lugares donde no cuentan con este servicio.

## **4.- ALUMBRADO**

**La privatización de los servicios de generación y distribución eléctrica no exime a los municipios de su responsabilidad de promover que todos los sectores urbanos cuenten con alumbrado público que es además una forma de protección contra la inseguridad que hoy afecta a las ciudades y que también se facilite el alumbrado privado. El plan debe contener acciones destinadas a.**

**A9 Brindar a los sectores los programas para que el alumbrado público llegue donde carecen de él.**

## **5.- ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIO**

**El municipio debe ser promotor en materia de abastecimiento alimentario. En el primer caso alentando la construcción de la infraestructura para el acopio y venta de los productos en forma de estimular la competencia, y en el segundo caso vigilando la calidad y estado de los productos que se expenden en salvaguarda de la salud de los consumidores. El programa debe de considerar:**

**a) Construcción o promoción de la construcción de mercados y mercadillos.**

**b) Organización de ferias de productores.**

**c) Control de calidad de abastecimientos y comercialización de productos alimentarios.**

## **6.- COMERCIO**

Una de las principales metas de nuestro gobiernos municipal es la de promover el desarrollo y la economía local. En Hunter son pocos los centros comerciales que podemos encontrar. Tal vez la más importante sea la zona donde está ubicada el supermercado METRO, rodeada por bancos, restaurantes y otros servicios. Los mercados adyacentes, la feria dominical LA GRAN BARATURA, la cual debemos coordinar junto con sus dirigentes, para mejorar su ubicación para beneficio de los pobladores de Hunter que todos los domingos acuden a comprar los víveres y demás productos para las familias de Hunter, así como otros mercados que actualmente se encuentran abandonados y realizando un mal servicio, ante la indiferencia de sus autoridades locales, no hay centros de recreación.

Debemos establecer condiciones para el efectivo crecimiento económico y desarrollo integral de la comunidad reorientando los "Programa de microempresas familiares". Debemos lograr la eficiencia mediante la simplificación administrativa, la cual debe ser efectiva.

Establecer una "profunda reforma tributaria" Pondremos en marcha por única vez, al inicio de nuestra gestión una amplia y "Atractiva amnistía moratoria municipal" para que cada uno de los agentes económicos y de servicios se formalicen, promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

### **Fomento de la Micro Empresa**

La microempresa han demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, capacitándolos en la producción, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

## **7.-SEGURIDAD URBANA**

La seguridad de todos los vecinos de Hunter es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales, con la población organizada. Previo a ello se efectuarán los estudios para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, padillas, vagancia y otros. La participación ciudadana es un aspecto fundamental que implica actores tanto públicos como privados. En este proceso la municipalidad distrital a través de la interacción directa e indirecta de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en general, una de las debilidades de nuestro distrito, es la inseguridad ciudadana, que se acrecienta día a día la desconfianza de la población hacia las autoridades, los robos, atentados contra la vida, el cuerpo y la salud, entre otros, no son atendidos de manera debida y las investigaciones nunca tienen los resultados que la población espera, es por este motivo que es importante que se apliquen las medidas respectivas. La participación ciudadana abarca una amplia gama de actividades específicas, en el cual estamos todos inmersos desde las personas que trabajan en un comedor, las asociaciones vecinales, para eso debemos organizar sistemas de control ciudadano contra la corrupción, sensibilización sobre derechos y obligaciones en un distrito con participación democrática, etc. En este aspecto nuestra propuesta será mejorar e implementar las juntas vecinales que son órganos de coordinación, que tienen como misión primordial representar a los vecinos ante la Municipalidad, para trabajar, en forma gratuita, de manera conjunta y organizada; coadyuvando a la eficiencia en la gestión municipal, en la cimentación del desarrollo local, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos. En este sentido, la presente tiene por objeto establecer los mecanismos para reactivar las Juntas Vecinales para que desempeñen una función fiscalizadora de la ley y el orden de su vecindario

## **SERVICIO DE SERENAZGO**

Comprende la organización, implementación y mejora del servicio de vigilancia pública en zonas críticas y de mayor riesgo; además de la protección civil y la atención de emergencias en procura de lograr una mayor seguridad ciudadana.

El Departamento de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Defensa Civil, tiene como objetivo proporcionar servicios de prevención, protección, orden y seguridad a los vecinos a través de acciones que, conlleven a reducir y bajar los índices de inseguridad, en un trabajo concertado con la Policía Nacional del Perú, la población organizada y el Servicio de Serenazgo.

Entre las funciones se encuentra ejecutar y controlar los planes y programas de seguridad ciudadana de su competencia.

Coordinar, supervisar, programar, dirigir y evaluar las acciones de índole preventiva, disuasiva y correctiva que contribuyan a velar y mantener el orden público con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, así como difundir las medidas y acciones sobre seguridad ciudadana y evaluar su impacto proponiendo las acciones correctivas en materia de seguridad ciudadana en concordancia con las normas que rigen el sistema.

Efectuar los programas de vigilancia y patrullaje, dando cuenta de su cumplimiento e informar a las unidades orgánicas competentes cualquier situación anormal.

Coordinar y solicitar el apoyo de las entidades públicas competentes encargadas de la seguridad ciudadana, Fiscalía de Prevención del delito, Ministerio del Interior y Comisarías de la jurisdicción para contribuir en asegurar el orden público y la ejecución de operativos.

Permitir que nuestro distrito, sea un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita integralmente una mejor calidad de vida.

El departamento de Seguridad Ciudadana, La Policía y Defensa Civil, planificarán un Plan Local, desarrollando las estrategias multisectoriales y vigilando que su ejecución reduzca la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptible de ser monitoreadas, evaluadas, y/o modificadas de ser necesario, para asegurar la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución.

Permitir el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad que permita mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

La actividad delictiva se manifiesta en diversas modalidades según las particularidades demográficas, culturales y socio económico del distrito, siendo sus principales problemas de delincuencia:

- ✓ Robo
- ✓ Hurto
- ✓ Arrebató
- ✓ Asalto
- ✓ Prostitución
- ✓ Pandillaje pernicioso
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Micro – comercialización y consumo de droga

El departamento de Seguridad Ciudadana cumple la función de prevenir y disuadir todas las acciones delictivas que atentan contra la Seguridad Pública, en coordinación con la Policía Nacional, a través de la ejecución y coordinación de labores concertadas entre el serenazgo y la Policía Nacional de Perú.

Proponer políticas de prevención del delito, garantizando la seguridad a los vecinos, así como establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos para optimizar la relación y/o participación de los mismos.

Apoyar el trabajo del departamento de Seguridad ciudadana, proponer convenios con Organismos Nacionales e Internacionales para dicha finalidad.

La actividad refleja la labor que desempeña el personal destacado en módulos de Serenazgo distribuidos en los diferentes puntos críticos del distrito de Hunter. Este personal realizará la labor de prevención, orientación a los vecinos, brindando ayuda inmediata frente a acciones delictivas y/o de emergencia que requieran una pronta atención.

- Cada módulo deberá contar con agentes de serenazgo las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo incluido feriados con la finalidad de cubrir cada cuadrante de cada área destinada para cada módulo.

Esto nos permitirá mantener seguras las zonas catalogadas como críticas en el distrito de Hunter, con la presencia de los Módulos instalados en lugares estratégicos, así como las cámaras que ayudaran a brindar mayor seguridad al vecino del lugar y a resguardar su seguridad.

**Servicio de Patrullaje a Pie.-** La actividad consiste en realizar una labor de patrullaje constante en el Distrito de Hunter por intermedio de los agentes de serenazgo en forma peatonal; asimismo, dicha actividad se ejecutará en sectores, los cuales han sido determinados por el departamento de Seguridad Ciudadana, las mismas que se detallan a continuación y su frecuencia en la que se presta este servicio es de veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo incluido feriados.

**Servicio de Patrullaje Motorizado.-** La actividad consiste en realizar una labor de patrullaje constante mediante agentes de serenazgo a bordo de motocicletas en el distrito de Hunter, labor que se realiza en forma preventiva y disuasiva y su

frecuencia con la cual se realiza el servicio es de veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo incluido feriados.

**Servicio de patrullaje Unidad Móvil (Camioneta).**- La actividad consiste en realizar una labor de patrullaje constante mediante serenos a bordo de las unidades vehiculares en el distrito de Hunter, las cuales realizan una labor de patrullaje preventivo y disuasivo y la frecuencia en la que se presta este servicio es de veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo incluido feriados.

**Servicio de Operador de Radio y Video Cámara.**- La actividad consiste en erradicar las acciones a realizar por parte del personal de Serenazgo en las calles, módulos, unidades móviles, motorizados en coordinación con efectivos PNP. Asimismo, es preciso mantener constante comunicación con los responsables de grupos a fin de buscar mecanismos efectivos para intervención a personas de mal vivir, elementos sospechosos o acciones de cooperación a favor de los contribuyentes.

El patrullaje se realizara mediante cámaras de video vigilancia instaladas en sitios estratégicos y la frecuencia en la que se presta este servicio es de veinticuatro (24) horas al día, de lunes a domingo incluido feriados.

**Distribución de Cámaras de Video Vigilancia.**- Las Cámaras de video vigilancia se encontraran ubicadas en los diferentes puntos del distrito de Hunter, para poder abordar con la mayor rapidez a los delincuentes y poco a poco controlar con la delincuencia en el distrito.

## **B.-SERVICIOS SOCIALES:**

### **1.- EDUCACION**

La educación es parte fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Hunter necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de una ciudadanía con participación activa y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno. En suma, *necesitamos una educación que promueva la formación de personas técnicas, que aprendan a enfrentar las situaciones y problemas de esta sociedad, a ello se debe de sumar las charlas de orientación y Escuelas de Padres para que sean ellos los que apoyen en la orientación y guía para sus hijos.* Los padres de familia en nuestro distrito cumplen largas horas de trabajo o varios pequeños trabajos que les impide estar cerca de sus hijos durante todo el día. Existe un número creciente de hogares donde las madres son jefas de hogar. Debido a estas dificultades resulta crucial que las actividades locales se conviertan en aliadas de ellos. En ese sentido, las organizaciones, las parroquias, los clubes y sobre todo el

Municipios deben desempeñar un papel importante en la mejora de la educación en el nivel que le corresponda. Por ello es necesario el mejoramiento en cuanto a Libros y a su atención de la Biblioteca Municipal del Distrito de Jacobo Hunter y poder lograr crear la Biblioteca virtual (Internet), realizar la capacitación del docente en forma gratuita. Programa de vacaciones útiles en el primer trimestre del año. Gratuito. Participar en la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa: aulas, talleres, losas deportivas, servicios higiénicos, laboratorios, etc. Implementación de Laboratorios de Computación en los Centros Educativos. Instituir las Olimpiadas Deportivas Escolares. Fomentar y estimular el talento y creatividad de los alumnos a través concursos de ciencias, letras y artes. Apoyo total a los Institutos Superiores

## **2.- CULTURA**

Arequipa desde su fundación se convierte en la ciudad comercial, y es reconocida como la segunda ciudad en cultura, sociabilidad y en la cultura comercial propia de las actividades de la colonia que provenían desde la costa hasta el alto Perú y Buenos Aires.

Culturalmente Arequipa comienza a transformarse radicalmente en este siglo desde la década 40 y 60 como consecuencia de un notorio crecimiento poblacional por las masivas oleadas de migración de los departamentos vecinos llegando con sus costumbres, actividades económicas, su folclor, su música y propias normas de control social; Arequipa con identidad aristocrática y conservadora de raíces hispanicas dio paso a una población más mestiza e hispanica como expresión de los diversos grupos étnicos del sur.

Plan educativo que resalte el legado cultural de nuestros pueblos originarios, integrando el conocimiento tradicional con el moderno, a través de la innovación tecnológica e investigación científica.

Lograr un Estado intercultural y una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad. Sembrar una "Cultura de valores" para cosechar una "Cultura emprendedora y de éxito".

## **3.- SALUBRIDAD**

La municipalidad realizará el servicio de recojo de residuos sólidos para promoviendo políticas de preservación y mejoramiento del medio ambiente y de la salud de los pobladores.

Entre la función de la municipalidad en materia de salubridad destaca la implementación de campañas de salud con el fin de promover y mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población para prevenir la aparición y controlar la propagación de enfermedades

Entre las actividades que se deben realizar con mayor frecuencia deben destacar las campañas de salud preventiva, educación sanitaria, control de epidemias, fumigación, primeros auxilios, entre otras.

#### **4.- ALIMENTACION**

El Programa del **Vaso de Leche** es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) .De la misma manera se atenderá los comedores populares ,realizando campañas de instrucción en el uso y manejo de los alimentos e instrumentos de los que se hace uso.

#### **5.- BIENESTAR SOCIAL**

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión acción populista brindará mayor atención a esta dependencia contando con el personal capacitado para la atención de los múltiples problemas que se presentan en el distrito.

Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.

Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño.

Impulsa actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño.

Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.

Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas, intervenir cuando estén en conflicto sus derechos a fin de hacer prevalecer su interés superior.

Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello podrá efectuar conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos, colocación familiar provisional, siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias.

Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.

Orientar programas en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.

Brindar orientación a la familia para prevenir situaciones críticas.

Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.

Llevar a cabo audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por violencia familiar.

## **6.- RECREACION Y DEPORTE**

Nuestro gobierno municipal acción populista pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del vecino de Hunter, para ello se trabajará en:

Construcción masiva de Losas Deportivas para nuestro distrito

Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.

Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva Municipal.

Construcción de plazuelas, parques y jardines donde las familias puedan tener un espacio de convivencia con la familia y los vecinos.

Se fortalecerá a todas las escuelas de deportes.

Los deportistas y la población en general tendrán acceso libre a los centros deportivos para la práctica del deporte.

Se construirán canchas con medidas reglamentarias.

Se construirán espacios de recreo para la población en general.

## **7.- TURISMO**

Para que el turismo recorra y visite los tradicionales y nuevos atractivos turísticos del distrito buscaremos que en nuestra jurisdicción se brinde una oferta adecuada en los servicios hoteleros, gastronómicos y de transporte, buscando que el turista permanezca más tiempo en la jurisdicción y haga uso de la infraestructura existente. Procuraremos que la estacionalidad de nuestro distrito sea constante durante todo el año, formando guías locales. Vincularemos las ordenanzas Municipales distritales con la normativa provincial o metropolitana para una potenciación del turismo integral. Instalación de señalamientos turísticos distritales. Brindar asesoría técnica a nuestros artesanos y embellecer nuestros centros artesanales para convertirla en atractivo turístico. Fomentar en nuestros vecinos la cultura de la HOSPITALIDAD Y RESPETO con nuestros visitantes.

Construcción del acceso al mirador de Casapatac Ccaccallinca, Mejoramiento del Vivero Municipal. Mantenimiento sostenido de las áreas verdes, de las calles y avenidas del centro urbano del distrito. Creación del Área Especializada de Turismo para difundir las bellezas y bondades del distrito, y orientación al visitante. Mejorar su distribución de "La Feria Dominical". Incentivar a los productores

artesanales, agrarios y pecuarios del distrito. Preservación, arreglo y limpieza permanente de las obras de ornato del distrito.

## **C.- URBANISMO Y DESARROLLO URBANO:**

### **1.- ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO**

Una de las preocupaciones principales del municipio debe ser todo lo relacionado con desarrollar y cuidar del ornato en forma permanente a través de programas que consideren:

Campañas permanentes para contrarrestar el deterioro del despistaje urbano por falta de conservación de fachadas, construcciones precarias o inconclusas.

Estimular la participación vecinal (colegios ,empresas comerciales, entidades públicas, asociaciones de vecinos, clubes, etc. Estableciendo premios y estímulos para personas o instituciones que contribuyen al ornato público.

Fomentar la arborización y forestación con parques, calles y áreas públicas y privadas, incluyendo las de interés paisajista .En este aspecto, debe hacerse especial énfasis promoviendo concursos escolares o asignando a instituciones locales y empresas tareas de ornato mediante arborización de calles ,parques y vías de comunicación.

Regular la colocación de pancartas, letreros, afiches y otros medios publicitarios en forma que no afecten el paisaje urbano.

### **2.- ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas permiten elevar la calidad de la convivencia familiar.
- Propiciar la ocupación espacial planificada con un crecimiento ordenado de la capital del distrito y centros poblados.
- Sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial del distrito con los corredores económicos.
- Propiciar que la población urbana cuente con electricidad y servicios de agua potable, desagüe y letrinas ecológicas, las familias deben contar con viviendas saludables

### **3.-VIVIENDA: DESARROLLO RENOVACION URBANA**

En vivienda aunque se tiene a nacional una marco institucional y legal para dotar de vivienda digna a la personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, por medio de bonos de vivienda, las posibilidades para acceder a este beneficio se diluyen en tramitologías y promesas de campaña. Las diferentes modalidades de administración y desarrollo de proyectos por medio de entidades autorizadas y empresas desarrolladoras ha facilitado el accionar de personas inescrupulosas que han convertido las necesidades de la población en su forma de vida.

Desde estos resultados y lo expresado por las personas en el distrito, consideramos que el principal obstáculo es el desconocimiento de los trámites y el poco acceso a la información confiable, de las instituciones que tienen competencias en la materia como las entidades autorizadas u las desarrolladoras, por ello nos proponemos: Coordinar con las instituciones públicas (Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento del Perú, COFOPRI) que tienen competencias en materia de vivienda para que; junto a las entidades autorizadas realicen actividades informativas en las comunidades rurales y urbanas, brindando a la población información confiable sobre y como realizar los trámites necesarios.

## **IV PARTICIPACION VECINAL**

### **1.-PARTICIPACION VECINAL**

Nuestro Plan de Gobierno Municipal acciopopulista considera como uno de sus objetivos estratégicos el ***mejoramiento de la calidad de vida del poblador de Hunter***. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio de Hunter dejará de ser un mero formalismo para convertirse en una auténtica ***democracia participativa***. Las políticas que implementará El Candidato y futuro Alcalde **Ronald Ore Loaiza**, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los ***“Presupuestos Participativos”*** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

### **2. COOPERACION POPULAR**

El componente social es el eje más importante de nuestra gestión, ya que de este se derivan todas las demás propuestas.

- Como primer instancia se debe promover y mejorar la coordinación interinstitucional necesaria que permita plantear, desarrollar y ejecutar los diferentes proyectos en concordancia con las otras instituciones gubernamentales pertinentes.
- Ordenamiento territorial con enfoque socio-ambiental, entendiendo el concepto de territorio como un espacio de interacción social, en donde se logre el desarrollo integral de las personas, sin menoscabar el medio ambiente. Para lograrlo, es urgente elaborar el plan regulador urbano y rural, en donde se definan con claridad las áreas geográficas (zonificación) para el desarrollo de actividades agrícolas, comerciales, turísticas, industriales y para urbanizar; con lo cual además, se logra una adecuada valorización de las rentas que debe percibir la Administración Municipal y brindar servicios acordes a las necesidades de los usuarios.
- Buscamos que los Derechos Humanos, la equidad e igualdad de género, el respeto a la diversidad y la justicia social, sean esquemas transversales en todas las actividades, programas y proyectos que se ejecuten en el municipio, ya sean impulsados desde la municipalidad, instituciones públicas o entes privados o no gubernamentales. No serán ignorados o considerados minoría, ninguna persona o grupos de personas por su condición de género, etnia, o preferencia sexual, aplicando el principio básico de No Discriminación emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Incentivaremos la inversión en actividades económicas que promuevan el desarrollo sostenible y económicamente sustentable, esto implica el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, y actividades de bajo impacto ecológico, que permitan un ambiente sano y ecológicamente equilibrado a las personas que habitan en el distrito de Hunter

